



## Secretaría de Extensión y Vinculación

EXP-LUJ:0000123/2021

Luján, 16 de abril de 2021.

VISTO: La Resolución RESREC-LUJ: 000083/20 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Protocolo General de Seguridad Sanitaria COVID 19 de la Universidad de Luján y el Acta del Comité de Extensión del 2 de marzo, y

### CONSIDERANDO:

Que, por los Decretos PEN N° 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21 y 168/21 se dispusieron, según el territorio, distintas medidas que dieron origen al "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", hasta el 9 de abril del corriente año, inclusive.

Que, por el Decreto PEN N° 235/2021 se establecieron Reglas de Conducta Generales y Obligatorias, las cuales se deberán cumplir tanto en los ámbitos públicos como privados, a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, hasta el 30 de abril de 2021, entre las cuales se establece que las actividades habilitadas podrán realizarse en tanto posean un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, que contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional.

Que en base a las diferentes solicitudes de acceso a las instalaciones de la Universidad para realización de actividades de extensión universitaria se hace necesario regular dicho acceso con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de actividades esenciales o impostergables y también organizar el uso de los distintos espacios a fin de cumplir con los protocolos vigentes y evitar la aglomeración de personas.

Que no obstante a ello la presencialidad que pudiera requerirse en los espacios físicos de la Universidad y en los territorios de actuación deberá limitarse a la que sea estrictamente imprescindible, debiendo procurarse la realización de tareas, en tanto sea posible, de manera remota.

Que tomó intervención el Comité de Extensión de la UNLu en su reunión del 2 de marzo.

Que la presente se encuadra en las funciones que le son propias a esta Secretaría, de conformidad con la misión y actividades aprobadas por RESHCS-LUJ: 0000027/2020, y se emite en el marco de la emergencia sanitaria nacional ampliada por el CORONAVIRUS COVID-19, y en vigencia del distanciamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación.



## Secretaría de Extensión y Vinculación

- 2 -

Por ello,

LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que los docentes, Nodocentes, graduados/as y estudiantes que participan en Proyectos y Acciones de Extensión que tengan que realizar actividades indispensables en las instalaciones UNLu deberán presentar una declaración , que conlleva un permiso para el ingreso y estancia en la institución, según modelo obrante en Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que los docentes, Nodocentes, graduados/as y estudiantes que participan en Proyectos y Acciones de extensión que tengan que realizar actividades indispensables fuera de las instalaciones de la UNLu deberán presentar una declaración cuyo modelo obra en el Anexo II de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a los Directores de los Proyectos y Acciones de Extensión gestionar la obtención de las respectivas declaraciones con una antelación mínima de quince días en el sector originante de la actividad de extensión (Departamento Académico, Área de gestión Nodocente o Secretaría de Extensión y Vinculación)

ARTICULO 4°.- Solicitar Los Departamentos o Áreas de Gestión Nodocente que eleven posteriormente al rectorado las declaraciones recibidas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECEYV-LUJ:0000001-21

Dra. María Cristina Luchetti.  
Secretaria de Extensión y  
Vinculación



Secretaría de Extensión y Vinculación

ANEXO I
DECLARACIONES (PERMISO Y ESTANCIA EN INSTALACIONES DE LA UNLU)

1) DECLARACIÓN COVID 19

La siguiente declaración será completada antes de iniciar actividades de extensión por parte de docentes, nodocentes, graduados/as y estudiantes involucrados en la misma:

En la ciudad de ....., a los días ..... del mes de ..... del año 2021. Quien suscribe .....con domicilio real en .....

DECLARO:

Que no he manifestado ninguno de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano: tos- fiebre- dolor de garganta- dificultad respiratoria- falta de aire- disgeusia (pérdida del gusto)- anosmia (pérdida del olfato)- cefalea, diarrea, vómitos mialgias o dolor muscular - en los últimos catorce (14) días.

Que no he estado en contacto estrecho con una persona sospechada/confirmada de COVID-19 en los últimos catorce (14) días o en contacto con un contacto estrecho.

Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir a UNLU, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico establecido para tal fin, e informar inmediatamente a la UNLU para que adopte las medidas correspondientes.

Que conozco los protocolos específicos de seguridad sanitaria de la UNLU y me comprometo a cumplir las recomendaciones allí descriptas.

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

2) DECLARACION DE LA ACTIVIDAD (a completar solo por el director):

Nombre del proyecto/acción de extensión: .....

Director:.....

Sector específico de la Universidad.....

Día/días-Mes: ..... (Horario\*: )

(\* En el rango comprendido entre las 9 y 18 hs)



Secretaría de Extensión y Vinculación

Listado de personas que participarán de la actividad:

Apellido y Nombre	DNI	Claustro	Observaciones

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

ANEXO II:

DECLARACIONES (ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNLU)

1) DECLARACIÓN COVID 19

La siguiente declaración será completada antes de iniciar actividades de extensión por parte de docentes, nodocentes, graduados/as y estudiantes involucrados en la misma:

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los días \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021. Quien suscribe \_\_\_\_\_ con domicilio real en \_\_\_\_\_

DECLARO:

Que no he manifestado ninguno de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano: tos- fiebre- dolor de garganta- dificultad respiratoria- falta de aire- disgeusia (pérdida del gusto)- anosmia (pérdida del olfato)- cefalea, diarrea, vómitos mialgias o dolor muscular - en los últimos catorce (14) días.

Que no he estado en contacto estrecho con una persona sospechada/confirmada de COVID-19 en los últimos catorce (14) días o en contacto con un contacto estrecho.

Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir a ninguna actividad en el territorio, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico establecido para tal fin, e informar inmediatamente a la UNLU para que adopte las medidas correspondientes.

Que conozco los protocolos específicos de seguridad sanitaria de las instituciones o lugares donde voy a efectuar actividades de extensión o en su defecto los protocolos y normativa vigentes nacional, provincial y municipal y me comprometo a cumplir las recomendaciones allí descriptas.



Secretaría de Extensión y Vinculación

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

2) DECLARACION DE LA ACTIVIDAD a completar sólo por el Director:

Nombre del proyecto/acción de extensión:.....

.....

Director:.....

Lugar..... (identificar claramente el sitio/institución/predio)

Día/días-Mes ..... (Horario: )

Listado de personas que participarán de la actividad:

Apellido y Nombre	DNI	Claustro	Observaciones

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

////